



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.**

**Presidenta:** Buenas tardes Compañeras Diputadas y Diputados, para esta Reunión estaremos trabajando de consuno, las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Estudios Legislativos, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina me acompañe fungiendo en la secretaría de estas Comisiones por lo que solicito amablemente tenga bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas Comisiones.

**Secretario:** Con gusto estimada Presidenta

Diputada Laura Felicitas García, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.

Su servidor, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Juan Martin Reyna García.

**Presidenta:** Justifica esta en la siguiente Comisión.

**Secretario:** Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, presente.

Esto es en lo que hace a la **Comisión de Trabajo y Seguridad Social**. Le Informo que hay **siete Diputados** de ocho Integrantes.

**Comisión de Estudios Legislativos:**

El de la voz, Heriberto Ruí Tijerinz.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, se incorpora.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera, presente.

Le informo Diputada Presidenta, que hay un total de **seis** de siete.



**Presidenta:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **catorce horas con diecisiete minutos** de este día **11 de febrero** del año **2014**. Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Número uno I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y Acuerdos del Siguiendo Asunto: Iniciativa del Decreto mediante el cual se expide la Ley del Seguro del Desempleo del Estado de Tamaulipas V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto estimada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Heriberto, una vez conocido el proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano de la manera acostumbrada.

Quienes estén en contra.

Y abstenciones.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**.

Compañeros Diputadas y Diputados, aprobado el Orden del Día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la **Ley de Seguro de Desempleo para el Estado de Tamaulipas**. La cual pretende expedir un nuevo Ordenamiento, a fin de establecer las Bases de Protección, Promoción y Fomento del Empleo, para el otorgamiento de un Seguro de Desempleo de Carácter Temporal, en el contexto de una contingencia laboral, Declarada por el Gobernador del Estado.

Para tal Efecto solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las particiones.

**Secretario:** Con gusto estimada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado Integrante de estos Órganos Parlamentarios, desea hacer uso de la voz.



Si no hay más participaciones se le concede el uso de la voz al Diputado Ernesto Robinson Terán.

**Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán.** Muy Buenas tardes compañeros Diputados, en el caso de la Iniciativa que el día de hoy analizamos, reconozco que es una Loable acción Legislativa, sin embargo considero que la misma, no aborda Estudios Analíticos de la Población Beneficiada.

La situación particular del mercado laboral en Tamaulipas, y no menos importante la viabilidad financiera del proyecto, cuestiones que no se encuentran definidas en la acción.

Al no definirse el estudio financiero, no permite observar con exactitud el impacto presupuestal que generaría la implementación de este Seguro de Desempleo de carácter temporal de darse una contingencia laboral, así como sus consecuencias económicas en el desarrollo productivo del Estado. Dicho estudio financiero debe establecer a cuánto ascendería el total de los recursos, para la implementación de las acciones que se proponen, cuáles serían sus alcances y las estrategias financieras para obtener dichos recursos sin causar un impacto presupuestal negativo en las finanzas públicas del Estado y mantener un equilibrio presupuestal en nuestra entidad. Considero que el Gobierno del Estado debe actuar con seriedad y responsabilidad, en el manejo y control de sus recursos e implementación de programas, así como sus políticas hacendarias a fin de salvaguardar el desarrollo del Estado y no afectar la dinámica ni la reconstrucción del mismo. Es importante mencionar que el reporte del empleo 2013, publicado por la organización de la cooperación y el desarrollo económico, muestra que de las personas que cuentan con un empleo, más del sesenta por ciento lo hacen el sector informal. Lo que implica que muchos trabajadores permanecen fuera de la regulación del mercado laboral y por lo tanto resulta complejo enmarcarlos en un sistema de seguridad social. Así que la acción debe enmarcar un estudio detallado de la población que sea merecedora de este beneficio en el que se justifique además los motivos, para ser considerados como un grupo vulnerable que requiere ser atendido con este apoyo social. Dicha acción no aborda un diagnóstico o estudio laboral, sobre la situación que guarda nuestro Estado. Careciendo así de elementos sustanciales para justificar la aplicación de este ordenamiento o con base a que se estima necesario implementarlo al no fundamentar con estudios objetivos la acción legislativa en comento, carece entonces de elementos de juicios necesarios para determinar la viabilidad de su procedencia, es pertinente señalar que el propósito del asunto que nos ocupa actualmente es tema de preocupación por parte del Gobierno Federal al establecerse dentro de la política social, en primer término el programa para la



formalización del empleo el cual es un instrumento para fomentar la formalidad de este en todo territorio nacional, su objetivo es facilitar la transición de los trabajadores mexicanos de circunstancias laborales difíciles a empleos dignos y socialmente útiles, así como lo señala nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cabe hacer mención que dicho programa fue suscrito por la entidades federativas con el Gobierno de la República, en fecha del 22 de julio del año 2013, así también el Presidente de la República presentó ante la Cámara de Diputados iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal el año próximo pasado, misma que en su oportunidad fue analizada y aprobada por dicha Cámara el 24 de octubre del año 2013, turnándose a la Cámara de Senadores para su estudio correspondiente y en el cual se encuentra contemplado el seguro de desempleo en el contexto nacional, es así que me permito a ustedes compañeros legisladores emitamos nuestra opinión en sentido improcedente la acción que hoy nos ocupa bajo el contexto de los argumentos plenamente detallados anteriormente y en virtud de las acciones que constitucionalmente se están implementando en el orden federal para atender el tema que hoy analizamos. Muchísimas gracias.

**Secretario:** Compañeros Diputados si hubiera alguna participación, okey adelante compañero Kiko, bueno Enrique Rivas y luego el compañero Kiko, adelante.

**Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar.** Muy buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Mi intervención el día de hoy ante esta iniciativa creo que en otras ocasiones hemos estado comentando la importancia y la relevancia de que el Diputado que presenta la iniciativa esté presente en este tipo de reuniones para darle la oportunidad a él también de que pueda pues defender o presentar sus argumentos pueda este ser tomado en cuenta creo yo en un afán de respeto este ya que toda vez que cualquiera de nosotros pueda presentar una iniciativa ya sea a título individual o representando algún grupo parlamentario por lo que es importante de que se le tome en cuenta, este por eso creo yo que no sería conveniente ni siquiera abordar el tema porque no está nuestro compañero Diputado el Doctor Alfonso de León, en materia de seguro de desempleo si bien es cierto en la esfera federal se han hecho los instrumentos legales necesarios para poder presentar y entrarle a este tema el tema de desempleo y que luego después venimos haciendo armonizaciones a destiempo yo coincido una parte con el Diputado Robinson en el argumento que presenta de que si debemos de presentar una armonización con la legislatura federal, para después posteriormente no estar haciendo parches a cada rato, este considero que es muy prematuro entrarle a este tema número 1 por el argumento de no estar el Diputado Alfonso de León, y número 2 si le pediría al personal aquí del



Congreso poder entrarle a hacer mesas de trabajo poder obtener más información para ver cómo podemos ir armonizando con la legislatura federal, eso en cuanto a lo que creo que profesionalmente deberíamos de abordar y de entrarle para dar mejores resultados. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.

**Secretario:** Adelante compañero Kiko.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Pues muy buenas tardes, efectivamente como dice el compañero, el que no esté la persona en este caso el Diputado que presenta la iniciativa pues obviamente que pues lo estamos ahora sí que lo estamos brincando que sería lo más lamentable obviamente que ya tiene conocimiento y es una responsabilidad que también se adquirió yo creo que de los argumentos que presentaba el compañero el Diputado Ernesto Gabriel Robinson, si hay mucho de lo cual estoy completamente de acuerdo en lo que sí y estoy de acuerdo en las dos cosas en que debe existir un seguro y en que no son las condiciones apropiadas más sin embargo estoy viendo claramente un desecho de la iniciativa cuando me gustaría en lo particular y yo creo que lo considerábamos todos de que realmente se pudiera ir gestando para que en el futuro de los próximos no se 3,5,6 años ya en base a los estudios que se necesitan irlo incorporando poco a poco, porque si bien es cierto si hay algo de eso es que en el futuro a lo mejor no nos toca a nosotros legislarlo pero va a llegar el punto de que realmente se pueda estar aplicando no solamente en Tamaulipas, en todo México y que Tamaulipas sea uno de los puntos hace un rato estuvimos en la Comisión de asuntos, de investigaciones y bueno de que ellos eran los encargados en un momento dado en base a su presupuesto de que comiencen a gestionar y que en el futuro pues podamos tener los datos más concretos que hoy en día desafortunadamente que se perfectamente bien que no los tuvo en su momento el Doctor Perales como nosotros mismos y que si lo tenemos como un punto de análisis no desecharlo al 100% simplemente comenzarlo a trabajar más lento pero que vaya caminando. Es cuanto.

**Secretario:** Tiene el uso de la palabra la Diputada.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Buenas tardes compañeros, bueno coincido con los puntos que acaban de exponer los compañeros no sé si se le informo al Doctor de esta reunión ya es responsabilidad de él estar o no estar aquí y no por ello vamos a detener en un momento dado una decisión que se tenga que tomarse, porque es responsabilidad de nosotros defender lo que presentamos la otra situación también estoy muy acuerdo con lo que comento el compañero Diputado Enrique y Robinson mi amigo no estamos en los tiempos hay mucho autoempleo, hay mucho empleo informal en esas condiciones se podría dar o se



podría viciar algo que es bueno y para poder hacerlo hay que hacerlo bien desde que se inicie tenemos ya una propuesta a nivel nacional de nuestro Presidente para este seguro y pues bueno vámonos por los caminos correctos no desecharlo como lo dice el compañero Kiko no desecharlo si no tomarlo pero tomarlo por los caminos correctos y hacer una base de datos y que realmente llegue a quién lo necesita y no se vicie este programa que sería excelente para nuestra gente aquí en Tamaulipas. Es cuanto gracias Diputado.

**Secretario:** Adelante.

**Presidenta:** En primer lugar pues yo quiero comentarle la preocupación del compañero el Diputado Alfonso de León Perales en presentar esta iniciativa que es con el fin de atender ahorita lo que representa el problema social que es el desempleo pero también quisiera comentarles al Diputado Alfonso de León Perales se le informó de esta Comisión que íbamos a tener tengo el escrito donde lo recibieron en su oficina si quieren ahorita gustan les paso una copia, él está informado de que iba a ver esta Comisión más sin embargo, tenemos la ausencia de él, yo lo único que les puedo pedir es que pues que está propuesta está sujeta a disposiciones presupuestales como ya lo comentó el Diputado Ernesto Robinson, y si quería pedirles que si nos podrían ayudar para que quedará por el momento este improcedente esta iniciativa. Adelante es cuanto.

**Secretario:** Si hubiera alguna participación más, adelante a perdón.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Yo creo que estamos de acuerdo con todas y con lo que acabas de decir, yo creo que con lo único es que nada pasaría si se le agrega ahí la improcedencia este y que en su momento una vez que se aterrice lo que se está dando a nivel federal, pudiese estando revisando nuevamente con la aportación que se debe de hacer para poder dictaminarla en su momento, pedirle a nuestros apoyos que si no tienen inconveniente en que sea improcedente y con la salvedad esa.

**Secretario:** Para un estudio posterior.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Cuando a nivel federal se definan las cosas y se venga.

**Presidenta:** Que no se deseche bueno.

**Licenciado Ricardo Gómez Piña.** Bueno aquí nada más aclarar cuando una iniciativa se declara improcedente esta ya técnicamente queda sin efectos y



únicamente podría volver a ser presentada, tendría que volver a ser presentada más bien hasta el siguiente período ordinario, entonces otra de la opción y otra de las propuestas que comentaron aquí en la mesa fue en el sentido de que diera más tiempo entonces eso implicaría emitir quizás un dictamen o un acuerdo para dejarla en términos suspensivos aquí creo que cualquiera de las dos propuestas pues ya se sería decisión de las comisiones verdad de ustedes los miembros que la integran.

**Secretario:** Adelante Diputado.

**Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar.** Gracias a mi gustaría proponer que la regresáramos para estudios dejarla de manera suspensiva me voy más por ese camino no darle la connotación de desecho de desecharla yo sé que finalmente la pudieran volver a presentar para homologarla y armonizarla con la Ley Federal que creo es lo correcto y lo conducente sin embargo, nada más para tener el cuidado verdad de no manejarlo como desecho dejarla de manera suspensiva hasta bajarla con la armonización de la cuestión federal. Me voy más por la segunda opción que presento el Licenciado.

**Secretario:** Ahorita Señor, adelante Diputada.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** No sería mejor que quedara en suspenso, y no que se fuera improcedente, porque pues sería más mejor se fuera así quedara suspenso para que siguiera en estudios.

**Licenciado Ricardo Gómez Piña.** Si es precisamente lo que estaba comentando con que hay las dos opciones, la que se propuesto por parte del Diputado Robinson, en el sentido de declararla improcedente y la otra que propuso el Diputado que sería en el sentido de este que la Comisión emitiera un acuerdo de este postergar la determinación sobre la emisión de la opinión de las comisiones, para resolverla en definitiva este entonces, pero esto ya sería este por acuerdos de ustedes verdad, están las dos opciones.

**Presidenta:** Por la segunda opción. El Diputado que se integra.

**Secretario:** A ver Diputado se integra aquí el Diputado Arcenio.

**Presidenta:** Bienvenido.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias y no es tarde pero sin sueño sí. Estuve ahorita en otra Comisión verdad, desgraciadamente no me pudieron



esperar verdad, a la mejor las programan así, para que no esté uno en las comisiones pero bueno, esperemos que no sea el caso. He conozco poco los argumentos que este vertido aquí, no me los había escuchado si escucho la última opinión del Licenciado Ricardo, que me parece lógica en el sentido de que considero que habido este poco análisis a esta propuesta porque he si bien es cierto este hay dictamen dice que el que va improcedente no verdad, creo que no sean explorado todos los recursos verdad, les recuerdo que el artículo 45 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso nos dice que las iniciativas, las saquemos máximo los 45 días, pero rápido no quiere decir que las desechemos si, 45 días no es desecharlas para que no te tengas rezago legislativo, no hay también habla sobre el asunto de poder postergarlo verdad, ya lo hicimos con una iniciativa que si se tardó más de 45 días con respecto a la ITAIT creo que ahí estamos en el mismo caso de poder postergar y hacer realmente una análisis, pues a eso fue a lo que vinimos compañeros, si vamos a desecharlas las iniciativas por el hecho de desecharlas, porque nada obtuvimos tiempo de poder he analizarlas ver si tiene un impacto social o como nos impactaría saber si hay presupuesto o de donde va a salir el presupuesto que condiciones tiene que requerir para esto para el otro verdad, pero el argumento no es desecharlo, tenemos que tener números, tenemos que tener este realidades para poder decir sí, o decir no, porque a puro sentimiento creo que el Congreso no puede funcionar si, el Congreso no debe de funcionar a puro sentimiento yo siento o me late que por aquí o para allá, cuando tenemos este números, tenemos presupuestos, tenemos información de la cual podamos hacer uso, pero sino la hemos buscado o no sea proporcionado pues entonces creo que estaríamos en un error verdad, he no termine de escuchar bien las propuestas pero creo que si esto, lo declaramos no improcedente, pero si para un análisis posterior estaríamos en muy buenas condiciones verdad. Gracias.

**Secretario:** Adelante compañera.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Nada más para ratificar lo que dijo el compañero Arcenio, tiene razón, dejémoslo para un análisis posterior y esperemos los tiempos para la armonización con los federales y en base a los datos que nos arrojen, pues ya poder tomar este tema, considero y estamos todo de acuerdo, de hecho hemos manifestado todos que no se debe de desechar, se debe de dejar para análisis posterior.

**Secretario:** Yo nada más para hacer un comentario verdad, el motivo del origen verdad y efectivamente porque tiene que tener un dictamen verdad, en este caso pues será un dictamen suspensivo, sin embargo no olvidemos tampoco que de manera responsable, verdad, o de manera irresponsable podamos emitir, porque





pues es lo correcto, es lo justo, aquí no olvidemos que toda afectación que signifique un desembolso económico, pues evidentemente no previsto porque no está previsto, afectaría a rubros importantes verdad, como salud, como la educación, como otro tipo de rubros y por eso es importante y no poder tampoco alentar una falsa expectativa. Si el gobierno federal que es el recaudador y el medidor verdad, de todos los datos duros que va a tener cada estado en función de su presencia de trabajo, pues tendremos que esperar, estar en un proceso precisamente de recaudación, de ver qué disponibilidad vamos a tener, cuál va a ser el impacto financiero, de dónde se va a agarrar el dinero, qué tipo de empleados van a entrar en primera etapa, en segunda, en tercera, y cuáles van a ser los tiempos de manutención. Entonces digo eso también sería muy ambiguo, verdad, también, hay que decirlo, mantener una posición, sin embargo estoy de acuerdo verdad que tenemos que tener más fundamento, más estudio, más criterio, sobre todo económico, porque pues yo creo que eso la ley contra el seguro, nadie está en contra. El problema es de dónde se va a pagar, ese es el asunto, adelante.

**Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.** Miren, yo si quisiera hacer y tomé la palabra porque tuve una reunión a nivel nacional el Senador Joel Ayala, estaba hablando sobre el derecho que tenemos a la pensión y en el caso de la vivienda que es el 8%, el 5%, se estaba queriendo tomar el 3% precisamente para este seguro de desempleo. De pensionista tenemos 180 mil millones y se estaba tomando ese dinero que es un dinero que ya teníamos por derecho y está en pensionista y se tomó un dinero que definitivamente a nosotros no nos tiene que quitar, es de por ley y se tuvo que regresar, se tuvo que regresar a las arcas de pensión ISSSTE. Estamos hablando fíjense de 180 mil que es lo que se está agarrando y un 3% se iba a ir, precisamente para esa ley del seguro de desempleo. Pero para tener recursos se tiene que perjudicar el derecho que tenemos nosotros, no es fácil estar hablando de un dinero que definitivamente ya lo tenemos de muchos años. Entonces en realidad se está necesitando un fondo muy fuerte que no sé, yo no he escuchado o al menos se tiene que hacer un verdadero estudio de dónde se van a obtener esos dineros. Y eso, se los estoy platicando porque eso hace menos de un mes, el senador, el senador tuvo una, hizo un rechazo a esa toma de ese dinero, para el seguro de desempleo y lo tuvieron que regresar porque es un dinero que tenemos para nuestros, en un momento dado nuestras pensiones. Entonces se regresa y definitivamente es una cantidad enormes que estamos hablando. Así que creo que se tiene que hacer un verdadero estudio de donde se van a tomar, ni siquiera el presupuesto de un año que tenga el gobierno del estado, sirve, no van a tener como para poder aplicar un seguro de esa magnitud. Así que pues esa es mi intervención que quería hacer.



**Secretario:** Adelante compañero.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias no sé si ya lo hicieron pero el Diputado Juan Martín Reyna, está en la otra comisión por eso no está aquí presente, no sé si lo mencionaron, pero bueno, lo menciono. Por otro lado sí hay que esperarnos a cuestiones nacionales que impactan en nuestro, que van a impactar en nuestro estado, pero eso no quita que hagamos el análisis correspondiente a las cosas, sí. Yo creo que no podemos estar esperando a que suceda tal o cual cosa allá en la federación, verdad, porque aquí tenemos también cosas que hacer, tenemos que hacer análisis, analizar nuestro presupuesto y saber de dónde puede salir o de dónde no puede salir o cuánto impactaría, etcétera, yo creo que eso lo tenemos que hacer, independientemente que en el estado, en la federación hagan tal o cual cosa, verdad, nada más, gracias.

**Presidenta:** Bueno compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de éstos órganos su parecer con relación a los comentarios vertidos aquí en estas comisiones sobre dejar esta iniciativa en análisis posterior, estamos de acuerdo.

**Secretario:** Se declara suspensiva.

**Presidenta:** Se declara suspensiva.

Compañeros ha sido aprobada por la mayoría, por unanimidad de los aquí presentes. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, elabore por favor.

Bueno entonces vamos a consultar de la manera acostumbra, levantando su mano a favor de dejarla en análisis posterior, suspensión.

Bueno, por la mayoría, por la unanimidad de los aquí presentes, ha sido a favor de dejar esta iniciativa en suspensión, muchas gracias compañeros.

Compañeros Diputados, procederemos a desahogar el siguiente punto de carácter general, si desean participar, favor de indicarlo aquí en la secretaría, tome nota y proceder en su caso en el desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretario:** Yo nada más una que se integre al acta, verdad, como bien, pues nada más de reiterar que es un asunto de números, no es un asunto de voluntad social ni política y que sería muy importante que esperemos los tiempos que marque el gobierno federal, porque evidentemente aunque el Diputado Arcenio, ahorita se me fue, dice él oye que es celo, no, yo creo que yo no estoy en



desacuerdo que iniciemos esfuerzos aislados. Este problema lo está abordando el gobierno del estado, lo está abordando el gobierno federal, la secretaría del trabajo, la Cámara de Diputados, así, yo creo que sí, porque si no vamos a andar haciendo, cómo se dice, ocurrencias y eso no. Nada más para que quede asentado también el dictamen.

**Presidenta:** Si no hubiera alguna otra persona. Agotado el objetivo que dieron motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados, me permito dar por concluida la misma, dándose válidos los acuerdos tomados aquí en esta reunión, siendo las **catorce con cuarenta y ocho minutos, del día 11 de febrero del presente año.**